La Gobernación del Archipiélago convoca al Pueblo Raizal, para que participe eligiendo a los nuevos miembros de la Junta Directiva de la Oficina de Control, Circulación y Residencia (Occre) para el periodo 2020 – 2023, el próximo 13 de diciembre.

Según la información oficial, durante la elección se escogerán a dos representantes por San Andrés y uno por el municipio de Providencia y Santa Catalina. Dichos miembros ejercerán a partir del primero de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los interesados en ser parte de este órgano, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser Raizal, condición debidamente acreditada con la tarjeta definitiva de la Occre.

- Ser mayor de 18 años.

- Haber residido en el Departamento Archipiélago, por lo menos durante los cinco años anteriores a la elección.

- No tener antecedentes fiscales, disciplinarios, penales o tener multas pendientes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).

Cronograma

Los aspirantes deberán inscribirse en forma personal en las Oficinas de la Occre, tanto de San Andrés como en Providencia, entre las 8:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m.; con fecha límite hasta el 6 de diciembre de 2019.

En dicha dependencia, deberán allegar los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos mencionados, junto a los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales y dos fotografías (2 x 2.5 cms) en fondo blanco, papel mate.

El 6 de diciembre, de 5:00 a 6:00 p.m. se hará la identificación de los candidatos a participar en el proceso de elecciones.

Posterior a ello, dentro de los dos días hábiles siguientes, se hará público el listado de inscritos e incompatibilidades, en las instalaciones de la oficina y en las páginas web de la Gobernación y de la Alcaldía.

El 10 de diciembre a las 4:00 p.m. se realizará el sorteo y la adjudicación de la posición de cada uno de los candidatos en los tarjetones, en el despacho del director de la Occre quien contará con el acompañamiento de una delegación de la Registraduría en el Departamento y de la Procuraduría Regional.

Votaciones

Las elecciones estarán programadas para el 13 de diciembre, en los horarios de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde. El proceso se desarrollará en mesas de votación en las cuales se establecerán un número plural de votantes de mil, organizados en forma cronológica conforme al documento de identificación.

Para los escrutinios, se instalarán cuatro puestos de votación, así:

- San Andrés: Gobernación, Fundación Abba, colegio Philip Beckman.

- Providencia; primer piso del edificio Aury, frente a la Registraduría Especial.

En cada puesto serán instaladas tres mesas con seis jurados. La designación de los jurados se realizará el 3 de diciembre a las 9:00 de la mañana, mediante un acto administrativo suscrito por la gobernadora (e), Tonney Gene Salazar.

La lista de los jurados de votación se publicará el 6 de diciembre en la página web de la Gobernación y en las oficinas de Control de Circulación y Residencia Occre.

Los raizales de San Andrés y/o Providencia cuyas tarjetas hayan sido expedidas en el lugar distinto al señalado en la respectiva tarjeta podrán votar en la Mesa N° 1 en el sector de Town en Providencia, edificio Aury y en la mesa uno de la Gobernación Departamental.

Al momento de votar, el ciudadano deberá presentar su tarjeta de la Occre para demostrar su condición de Raizal y su cédula, ambos documentos en original.

El escrutinio, conteo o reconteo de votos en caso de presentarse reclamación se realizará de manera inmediata en las distintas mesas.